

El Cap. N.º de Arto. D.º Bernardo de Landa; Gov.º Sub.º y Com.º Militar de esta
Villa de Moquegua, y su Part.º &.

1818



Sta. O 333

CO-SM
CAJ: 5
DOC: 333
FOL: 1
1818

Hago saber, á todo estante y habitante, en ella, q. por Din. Sup.º me he
ordenado, se una cien Caballos, que esten montos p.ª nra. defensa, y servicios q.
mas conducian á nra. seguridad; y debiendo Los quantos existimos en este suelo
ser fieles á nro. Arto. N.º, mando, que todo el que tenga Caballo, sea á la cali-
dad q. fuere, atto.º ó chico, entero, u. capado, lo cuide y presente en esta Subdeleg. en el dia,
para q. reconocidas que sean sus propiedades, se le entregue, en plata subalon. Si
se llegare á entender, por denuncia, ó á otro modo, no haber cumplido con esta Din.
se le impondra las multas correspondas, con arreglo á las facultades, de cada uno,
sin q. les sirva de excusa, ni pretexto alguno, ninguna excepcion que aleguen, que
no se les oia, ni guardara la menor consideracion. Ello queguia y Obre catove la fuerza
de mil ochocientos diez y ocho =

Bernardo Landa

Por su mandado

Polinar Legarra

amada de la
multa que
sea arriba

Handwritten text at the top of the page, including a date and possibly a recipient's name, written in a cursive script.

Main body of handwritten text in a cursive script, consisting of several lines of dense writing.



Vertical handwritten text on the left margin, possibly a reference number or a note.

Handwritten text at the bottom center of the page, possibly a signature or a date.

Large handwritten signature or name at the bottom right of the page.

Handwritten text at the bottom left of the page, including a decorative flourish.